



PODER LEGISLATIVO

“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

Iniciativa de Acuerdo Económico

MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Jesús Salvador Verdugo Ojeda, en uso de las facultades conferidas en el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del estado de Baja California Sur, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico **POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A COORDINARSE RESPECTO A DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS**, al tenor de la siguiente:

CONSIDERANDOS

La preocupación por el uso sustentable de nuestros recursos, obliga a su protección, y uno de los mayores motivos de deterioro ambiental es sin duda la basura, que no es más que los residuos de los productos que como sociedad hemos creado y utilizamos en nuestra vida cotidiana.

La basura se clasifica en orgánica, inorgánica, desechos peligrosos y la basura electrónica, en tanto su origen puede clasificarse como domiciliario, industrial, hospitalario, urbano, espacial y comercial.

Hoy podemos hablar de avances tecnológicos o niveles de organización social que permiten que la basura orgánica e inclusive alguna de la inorgánica como el PET pueda reutilizarse lo que sin duda contribuye a un manejo más adecuado en beneficio de todos.

En este caso nos ocuparemos de la basura electrónica, ya que en proporción al tamaño de la población, Baja California Sur ocupa el tercer lugar en el país en acceso a internet y computadoras después del Distrito federal y Baja California, y el primero en contar con teléfono celular. (1)

1 INEGI Censo de Población y vivienda 2010.

Por ese motivo y en el contexto de la sociedad del conocimiento debemos promover una mayor atención a la ciencia y tecnología, impulsar una mejor educación y capacitación que fortalezca el desarrollo humano, disminuir la brecha tecnológica mediante el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (las TIC's), así como impulsar la inclusión de los sudcalifornianos en esos beneficios.

Es con relación al uso de esta tecnología que realizo el presente planteamiento, pues si bien es cierto que traen consigo diversos beneficios, no podemos soslayar que después de cumplir su vida útil, computadoras, accesorios y teléfonos celulares son desechados en la basura común, denominada en la legislación general y estatal como residuos sólidos urbanos, que incluyen además de pantallas de televisión, entre otros aparatos, que contienen diversas sustancias que contaminan el medio ambiente.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), mencionó que para el 2008, los residuos electrónicos en la región de América Latina y el Caribe sumaron cerca de 84 millones 500 mil unidades, lo que representa alrededor de 800 mil toneladas, cálculo basado en datos provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, **México** y Venezuela, países que en conjunto producen más del 80 por ciento de estos residuos.

De acuerdo con el *Diagnóstico sobre la Generación de Basura Electrónica en México*, desarrollado por el Instituto Politécnico Nacional en 2007, la generación nacional anual de residuos electrónicos, entre los que se incluyen televisores, computadoras de escritorio y portátiles, equipo de audio y teléfonos celulares, se estimó entre 150 mil y 180 mil toneladas potenciales al año.

La Encuesta en Hogares sobre Disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información reveló que en el mes de mayo de 2010, se contaron en el país a 38.9 millones de personas usuarias de una computadora, además de que en México existen 8.44 millones de hogares equipados con computadora, lo que representa 29.8 por ciento del total de hogares en el país y significa un crecimiento de 13.2 por ciento con relación a 2009.

Así mismo, dicha Encuesta también reveló que 13.2 por ciento del total de hogares cuenta con un aparato receptor de tipo digital como es el caso de la televisión. Esta cifra representa un aumento de 3.3 por ciento respecto del año anterior; así mismo, el 81.5 por ciento del total de hogares declaró disponer sólo de televisor de tipo analógico.

Cabe mencionar que de acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en su Artículo 19, clasifica a los residuos de manejo especial dentro de los cuales, en su fracción VIII, incluye como tales a los *residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico*, lo cual, de acuerdo a dicha Ley, son de competencia estatal, es decir, su gestión corresponde a las entidades federativas.

Atendiendo a esta disposición, estos residuos no son considerados como peligrosos, sin embargo, entre algunos de sus componentes encontramos materiales altamente tóxicos, ejemplo de ello, son las placas de circuitos de las computadoras que contienen plomo y cadmio; los interruptores y pantallas planas contienen mercurio; las placas de circuitos de impresoras y cables de plástico contienen sustancias resistentes al fuego con bromuro; los teléfonos celulares contienen arsénico, cobre, berilio, plomo y zinc, etcétera.

Es alarmante que en nuestro país, en nuestro Estado y en nuestros municipios, sea aún incipiente la cultura del reciclado de este tipo de residuos ⁽²⁾, al respecto, del Diagnóstico Nacional sobre la Generación de Residuos Electrónicos en México realizado por el Instituto Nacional de Ecología en 2006, derivó que se recicla de manera formal aproximadamente el 10 por ciento de estos residuos, ya que no se tiene establecido un sistema de gestión adecuada y formal que promueva estas actividades.

Así mismo, que el 40 por ciento de los aparatos electrónicos permanecen almacenados en casas habitación y bodegas, mientras que un 50 por ciento, llegan a estaciones de transferencia o a manos de recicladores informales, rellenos sanitarios o tiraderos no controlados, de éstos, aproximadamente la mitad no llega inmediatamente a este destino, pues se les incrementa el tiempo de vida al ser utilizadas ciertas partes en la reparación o armado de manera informal de otros equipos.

Además, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología, en nuestro país existen cuatro problemas principales en la generación y manejo de los residuos electrónicos:

1. Generación de residuos sin control, principalmente con el aumento en el consumo de aparatos como televisores, computadoras, teléfonos celulares, entre otros, y su decreciente tiempo de vida media.
2. Potencial contaminación de suelos, cuerpos de agua superficiales y subterráneas y emisiones a la atmósfera si los desechos no son manejados adecuadamente
3. Riesgos potenciales a la salud pública en grupos expuestos a liberaciones no controladas por la quema de plásticos y cables o a otras malas prácticas en el reciclaje artesanal;
4. Procesos de reuso y reciclado ineficientes, y con costos económicos elevados.

Por ello, es necesario darle a los residuos electrónicos un tratamiento adecuado para prevenir su impacto negativo en la salud de las personas y en el medio ambiente, ya que el correcto manejo de dichos residuos permitiría alcanzar los objetivos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, incluyendo la minimización de su generación y la recuperación de su valor económico o energético remanente, a través de

su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclaje, co-procesamiento y aprovechamiento para la extracción de materiales y componentes valiosos.

2 Existe registrada solo una OSC de reciente creación destinada a la recolección y reciclado de estos productos. RECOLECTEC A.C.

Creemos que para lograr lo anterior, es necesaria la coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y los 5 Ayuntamientos de la entidad, a efecto de impulsar programas permanentes para la recolección de residuos electrónicos, campañas de educación y concientización sobre los efectos contaminantes que producen, así como la elaboración de convenios con empresas privadas autorizada, y organizaciones de la sociedad civil, para el correcto manejo y disposición final de estos residuos.

Debido a la importancia que significa reducir en la entidad la contaminación ambiental, los daños a la capa de ozono, los daños a los mantos acuíferos, así como prevenir problemas de salud pública, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO ECONOMICO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, de la de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como a los 5 Ayuntamientos de la entidad, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen programas permanentes para la recolección de residuos electrónicos, campañas de educación y concientización sobre los efectos contaminantes que producen; así como la elaboración de convenios con empresas privadas autorizadas, u organizaciones de la sociedad civil para el correcto manejo y disposición final de estos residuos; lo que permitirá reducir en la entidad la contaminación ambiental, daños a la capa de ozono, daños a los mantos acuíferos, así como prevenir problemas de salud pública.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ECOLOGÍA**

Dado en la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a los 2 días del mes de mayo del año dos mil trece.